

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 1243**

10 de mayo de 2010

Presentada por *el senador Martínez Santiago*

Referida a

**RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice una investigación en torno al problema de hundimiento en la Carretera Núm. 146 Km. 23 del Municipio de Ciales, que está afectando el tránsito y varias residencias; e identificar posibles soluciones a esta situación.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Recientemente, se trajo a nuestra atención la difícil situación que está atravesando el Municipio de Ciales con un hundimiento de parte de la Carretera 146, Km. 23. Esta situación, además de poner en peligro la seguridad de las personas que transitan por ésta, está poniendo en peligro varias residencias cercanas a la mencionada carretera. La seguridad y la vida de todas las personas que transitan por allí y de los que residen en esos hogares nos preocupan y deben ser prioridad para el Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Anualmente, el Departamento de Transportación y Obras Públicas del Gobierno de Puerto Rico recibe millones de dólares en fondos federales destinados a la construcción y mejoras de las carreteras, sin embargo, es lamentable reconocer que cada día son peores las condiciones de nuestras carreteras. El mal estado en que se encuentran las carreteras ha llevado a que sean unas inseguras que, incluso, en ocasiones ponen en riesgo la vida humana.

Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico considera justo y necesario se realice una investigación con el fin de conocer la razón por la cual existe un problema de hundimiento en la Carretera 146 Km. 23 del Municipio de Ciales, que está afectando el tránsito y varias residencias; e identificar posibles soluciones a esta situación.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1            Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de  
2 Puerto Rico, que realice una investigación en torno al problema de hundimiento en la  
3 Carretera Núm. 146 Km. 23 del Municipio de Ciales, que está afectando el tránsito y varias  
4 residencias; e identificar posibles soluciones a esta situación.

5            Sección 2.-La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y  
6 recomendaciones dentro de un plazo no mayor de sesenta (60) días luego de ser aprobada esta  
7 Resolución.

8            Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
9 aprobación.